

## ANEXO IV

### INSTRUCCIONES PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS

#### A) SEÑALIZACIÓN DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

##### CARACTERÍSTICAS

Placa situada en el acceso a la actuación subvencionada, con objeto de indicar que dicha actuación cuenta con financiación del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

##### LOCALIZACIÓN

La señalización se situará en el acceso a la actuación subvencionada, preferentemente en un lugar de tránsito y visible, a una altura mínima de la base del suelo de 1'5 metros.

##### MATERIALES

El material a utilizar en las placas será uno de los siguientes:

- El material base será el citado en la norma UNE 135-310, es decir, chapa de acero al carbono galvanizado en continuo por inmersión, con un espesor mínimo de 1'8 mm, con una masa o espesor de recubrimiento del galvanizado de 18 micras en cada cara.
- Aluminio anodizado de 3mm de espesor, posteriormente serigrafiado. Adecuadas para soportes planos.
- Chapa de hierro galvanizado, pintada al horno. Posteriormente se serigrafiará su contenido.
- Placa fabricada en PVC extrusionado, antichoque y atóxico, con contenido serigrafiado.

Se procederá a instalar el marco de angular en la pared o soporte correspondiente, y posteriormente se colocará la bandeja cubriendo dicho marco y se fijará al mismo mediante tornillos.

##### COLORES COORPORATIVOS

En todos los casos se utilizarán los colores corporativos establecidos en el Manual de Identidad Visual Corporativa del Gobierno de Aragón, tal y como se reflejan en la imagen adjunta.

##### DIMENSIONES

Las dimensiones del cartel y la distribución y proporciones de sus elementos se obtienen función de su anchura (variable x), tal como se observa en la figura. Se establece con carácter general un valor de "X" de 21 cm.

##### CASOS EXCEPCIONALES

En casos excepcionales y justificados, previa aprobación de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, se podrán adoptar otros modelos de señalización siguiendo el Manual de Identidad Visual Corporativa del Gobierno de Aragón

Cuando en un mismo núcleo urbano se deban de colocar muchas placas, se podrá optar por el Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible por colocar un cartel siguiendo las proporciones del modelo (5X) en la entrada principal del casco urbano.

### TABLA DE EQUIVALENCIAS DE COLOR

Verde "Medio Ambiente"	Pantone 378	RAL 6003	RGB 87/107/20	CMYK -/34/100/60
Amarillo	Pantone 109	RAL 1018	RGB 252/228/-	CMYK -/10/100/-
Rojo	Pantone Red 032	RAL 3020	RGB 210/35/51	CMYK -/100/100/-



### B) PUBLICIDAD EN DOCUMENTOS, CARTELERÍA, VÍDEOS, PÁGINAS WEB Y REDES SOCIALES

Deberá explicitarse en la documentación o soporte elaborado la frase siguiente: **“Actuación financiada al amparo de la convocatoria de subvenciones públicas en el área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido para el año 2023”**, acompañado de los logos del Ministerio de Transición Ecológica y reto Demográfico y del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:



## **LOCALIZACIÓN**

En los documentos presentados, la frase y los logos aparecerán en la última página. Si la encabezan o aparecen centrados, el logo del Gobierno de Aragón figurará a la izquierda, y si está al pie, a la derecha.

En vídeos o CDs, la frase y los logos aparecerán en los créditos finales, centrados y con el logo del Gobierno de Aragón a la izquierda. En el soporte la logomarca corporativa se situará en posición de firma, en la parte inferior izquierda del soporte.

En cartelería, frase y logos aparecerán al pie, a la derecha, con el logo del Gobierno de Aragón en la posición más a la derecha.

En páginas web y de redes sociales, frase y logos aparecerán en la página principal, en el margen derecho o al pie, igualmente con el logo del Gobierno de Aragón en la posición más a la derecha.